

**Asunto:** retirada mercado pdto cosmético

**Referencia:** SOF/BBG/apf /130

**Ref. AEMPS:** PS/CBV-CM 1163\_1170\_1180\_1181\_1187\_1188/2023

**Fecha:** 04/12/2023

## CESE DE LA COMERCIALIZACIÓN Y RETIRADA DEL MERCADO DE DETERMINADOS LOTES DE SPRAYS PERFUMADOS Y COLONIAS DE MARCA COMERCIAL LAURA ROSSI



Spray Corporal  
Perfumado FLOWER BY  
ENIO FOR HER LAURA  
ROSSI  
Lote 187687



Spray Corporal  
Perfumado DEVONE  
GAVANA FOR HER  
LAURA ROSSI  
Lote 187684



Spray Corporal  
Perfumado ADORE  
DIONNE FOR HER LAURA  
ROSSI  
Lote 187683



Spray Corporal  
Perfumado ANGELIA FOR  
HER LAURA ROSSI  
Lote 201785



Eau de Parfum ONE CLIO  
Laura Rossi  
Lote 192464



Spray Corporal  
Perfumado AILEEN FOR  
HER LAURA ROSSI  
Lote 201775

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/147168	Notificación	Solicitudes y remisiones generales	2023/1028595	
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora	
1 Jefe Sección Atención Farmaceutica				
2				

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha dispuesto el cese de la comercialización y la retirada del mercado de todas las unidades de los lotes señalados de los seis productos arriba señalados. Cuyo responsable de puesta en el mercado es:

- JESUS GOMEZ SL (actualmente LABORATORIOS NEUM SPAIN SL)  
C/Germanells, 8 - 46138 - Rafelbuñol (Valencia) España

El motivo de la orden de retirada es que los seis productos incumplen el Reglamento (CE) nº 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre los productos cosméticos, por contener butyl phenyl methylpropional (LILIAL). Esta sustancia está incluida en el anexo II - Lista de sustancias prohibidas en productos cosméticos.

Además los productos FLOWER BY ENIO FOR HER LAURA ROSSI y Spray Corporal Perfumado ADORE DIONNE FOR HER LAURA ROSSI contienen hydroxyisohexyl 3-cyclohexene carboxaldehyde (LIRAL o LANDOLAL), sustancia que también está prohibida en productos cosméticos.

Si tienen ustedes alguna duda pueden ponerse en contacto con el Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos, por alguno de los medios que le citamos:

- Teléfono: 941 299 933
- Correo electrónico: [alertas.productossanitarios@larioja.org](mailto:alertas.productossanitarios@larioja.org)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/147168	Notificación	Solicitudes y remisiones generales	2023/1028595	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Jefe Sección Atención Farmaceutica				
2				